

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

01102-2024-U

PERSONAL

RECURSOS HUMANOS
PERSONAL
MT/co

La Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 01 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT 2023, POR EL INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE DIPUTACIÓN Y OO.AA.LL., SEGÚN RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE APRUEBA EL INCREMENTO DEL 0,5 % RESPECTO DE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31/12/2022 Y CON EFECTOS 01/01/2023.

“La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prevé en su artículo 19.Dos.2.b) un aumento de las retribuciones del personal del sector público complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023.

Concretamente establece que: «2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023: b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE».

En este sentido, con fecha 8 de febrero de 2024, se publica en el BOE, la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Asimismo, en igual fecha, se publica en el BOE, la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, estableciendo, entre otras, las siguientes reglas:

El incremento complementario del 0,5 por ciento se calculará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, tendrá efectos de 1 de enero de 2023 y se abonará en la nómina del mes de febrero de 2024, salvo que la habilitación responsable no disponga de todos los elementos formales necesarios o en otros supuestos en que por motivos técnicos no resulte posible, en cuyo caso se abonará en la primera nómina en que sea posible.

Los atrasos desde el mes de enero de 2023 correspondientes al incremento del 0,5 por ciento se abonarán en los mismos términos fijados en el párrafo anterior.

Por tanto, en virtud de la normativa referenciada, de conformidad con el Informe de Intervención y Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Buen Gobierno y Especial de Cuentas, de fecha 1 de marzo de 2024, por unanimidad, el Pleno de la Corporación, acuerda:

.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos Locales, año 2023, con el incremento complementario de 0,5% en las retribuciones del Personal Diputación Provincial de Castellón y OO.AA.LL, respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castelló de la Plana, a 11 de marzo de 2024.

El Secretario General, por delegación, La Jefe del Servicio de Recursos Humanos,
Mónica Mari Torán.